



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 110/15.

En Quillón, lunes 6 de Abril de 2015, siendo las 16:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTAS.

- Aprobación de actas N° 108 y 109, se adjuntan.
- Exposición de dirección de obras del plano regulador.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el jueves 2 de abril por el secretario municipal, adjuntando actas 108 y 109, pre tabla y recordatorio de sesión ordinaria próximo lunes 6 a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de subvención Ñuble Región por \$500.000.
- ✓ Solicitud de aprobación de convenio con la Universidad de la República, sede Chillán.
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato de espacio público Portal del Valle.
- ✓ Solicitud de contrato de Sede Juan Pablo II.
- ✓ Solicitud de recibir en donación sitio en Portal del Valle.
- ✓ Solicitud de la Asociación del Valle del Itata.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Información sobre contrato con Home Service.
- ✓ Entrega de informe de permisos de edificación del mes de marzo, Obras.
- ✓ Entrega información de contratos del Municipio, Educación y Salud.

Alcalde: Da la palabra al director de obras, quien le hace entrega a los Sres. concejales de un plano de la comuna del sector urbano, donde están las calles proyectadas del plano regulador, calles que hay que definir e informar al MINVU a más tardar el miércoles 29 del presente. Se definirán las calles proyectadas en el próximo concejo municipal.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 693/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 108, en sesión ordinaria del lunes 6 de Abril.
- ✓ **Acuerdo N° 694/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 109, en sesión ordinaria del lunes 6 de Abril.
- ✓ **Acuerdo N° 695/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención a Ñuble Región por \$500 000
- ✓ **Acuerdo N° 696/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal autorizar convenio con la Universidad de la República, sede Chillán.

- ✓ **Acuerdo N° 697/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de contrato con la empresa Carla Andrea Contreras Bocaz, RUT N°15.660.480-1, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Espacio Público Portal del Valle, Quillón", por un monto de \$38.261.586, impuestos incluidos.
- ✓ **Acuerdo N° 698/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de contrato con la empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones C y G Hermanos Ltda. RUT N°76.831.290-7, para le ejecución del proyecto denominado "Construcción Sede Juan Pablo II, Quillón", por un monto de \$49.790.058, impuestos incluidos.
- ✓ **Acuerdo N° 699/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal aceptar la donación de terreno del Comité de Vivienda Portal del Valle, artículo 65 letra e LOCM, de 2.929,41 m2 y se encuentra ubicado entre calles Los Nogales (norte), calle Los Alerces (sur), calle Los castaños (poniente) y que colinda con área de equipamiento al costado oriente, y figura inscrito en fojas 739 número 681 del Registro de Propiedad del año 1997.
- ✓ **Acuerdo N° 700/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de la Asociación del Valle del Itata de entregar subvención o premio por \$100.000, para rifa solidaria en beneficio del Hogar Estudiantil ubicado en la comuna de Hualpén de la Asociación.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- En el verano se realizaron variadas actividades, hacer un reconocimiento a Don Pedro Arriagada a su trabajo con dedicación y sacrificio y al personal que trabaja con él.
- Manifestarle Alcalde mi alegría de tenerlo de vuelta al concejo y siga contando con mi apoyo.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Alegrarme mucho de tenerlo de vuelta Alcalde, nos tuvo muy preocupados. Las redes sociales dispararon para todos lados, la remoción del administrador fue una devuelta de mano por haber desvinculado a una funcionaria de DIDECO.

Alcalde: Jennifer Iturra, desvinculado por solicitud del FOSIS, tengo la evaluación, si alguien la desea tener. La evaluación es solicitada y entregada a los Sres. Concejales Marcelo Bustos, Gabriel Navarrete y Raúl Fuentealba.

- Sábado en la JJVV de Peñablanca, se instaló un canastillo para recibir la basura, están muy contentos y agradecidos. La remodelación de la sede, le dejo planteada esa inquietud.

Alcalde: Presupuestariamente estamos bien, pero el flujo de caja no ha sido igual al año pasado, seguiremos con inversiones cuando llegue la plata en mayo del Fondo Común Municipal. La sede de Peñablanca será remodelada.

- Estuve en la sede del Culbén, quedo preciosa, muy bien invertido los 12 millones aprobados por el concejo.

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Me sumo a las palabras de los Concejales de su vuelta al municipio, como se lo manifesté por teléfono.
- Se incorpora texto íntegro del concejal, el siguiente: “En sesión de concejo del día lunes 06 de abril de 2015, expresé la siguiente declaración:

Quiero hacer pública una situación bastante delicada, desde el punto de vista de los deberes y las facultades de este Concejal en particular.

Que en el mérito de las fiscalizaciones que he realizado, en las que he decidido apoyar y defender a nuestra comunidad, a quienes se han visto afectados, por las decisiones edilicias, que no han reflejado la capacidad de oír sus requerimientos.

Que habiendo comunicado latamente en varias sesiones de este H. Concejo Municipal el año 2014, advirtiendo de posibles irregularidades cometidas en documentos públicos, referidos específicamente a 2 hechos, 1 es la facilitación de 20.500 mt³ de material integral entregada por la municipalidad a una empresa privada, lo que ante las dudas oficié a la Contraloría General de la República, y lo segundo es la facilidad con que la misma empresa realizaba Tronaduras de rocas en ribera del río Itata en sector el Peumal, situaciones que no eran controladas por esta Municipalidad.

Que habiendo aparecido nuevamente en este año una Empresa Privada solicitando extraer materiales desde cauce natural, y no habiendo apoyo que expresara el Alcalde hacia la comunidad, quienes demandaban el apoyo y expresaban el rechazo a las eventuales faenas, a ellos yo les manifesté abiertamente en este Concejo que los apoyaría.

Por último, quiero señalar que el día lunes 16 de Marzo del presente año, recibí una llamada a las 9:18 de la mañana a mi teléfono personal, y con mucha sorpresa y a la vez agrado contesté ya que era ¡Ud. Sr. Alcalde quien me llamaba!, pero poco a poco mientras avanzaba la conversación me causó una gran impresión, ya que sus palabras referidas hacia mí persona, hacia mi partido político, hacia un apellido en particular, sonaban cada vez más fuerte mientras masticaba cada frase, me daba cuenta que era grave lo que estaba oyendo. No quiero decir que haya sido una amenaza de su persona hacia mí, pero al menos el alto valor monetario que le pone a mi fiscalización me preocupó muchísimo, ya que era una alerta, tan grave, que me provocó un gran temor por mi vida como por mi integridad física, y también por mi integridad psicológica.

“Es mi deber comunicar a este H. Concejo” que debido a lo que acabo de exponer, tomé la decisión de dar a conocer los hechos al Ministerio público, el que se hará parte y asumirá una cabal y acuciosa investigación.

Por todo esto es que quiero proponer que para hablar de estas materias, referentes a los Materiales, Convenios y Decretos Asociados,

piedras en su contexto, cite a una Sesión Extraordinaria, en la que como punto de tabla sea el debate de esto”.

Alcalde: La municipalidad no ha recibido nada de la Contraloría, ningún informe de haber actuado mal, usted puso la denuncia en Contraloría. Sobre las tronaduras la municipalidad no tiene ninguna potestad, es OS 11 de Carabineros. Sobre la llamada telefónica, usted fue a la Corte de Apelaciones de Chillán y colocó un recurso de protección y la Corte no lo discutió y derivó los antecedentes a la Fiscalía de Bulnes, no fue Ud., quien lo envió a la Fiscalía, fue la Corte de Apelaciones de Chillán, esa es la verdad, por lo tanto, esto lo judicializó Ud., y no es tema para este concejo, pues se resuelve en la justicia. Se decide adelantar el próximo concejo a las 15.00 hrs para tratar el tema de los áridos, de las tronaduras y de su denuncia a Contraloría por los convenios con Vialidad y molienda.

Lo de su llamada telefónica conmigo que Ud., grabó, es un tema privado, quiero dejarlo en el ámbito privado y no compete al concejo ni a la comunidad de Quillón.

A continuación y a solicitud del Alcalde el abogado Don Daniel Coloma lee el artículo del código penal que se refieren a grabar conversaciones telefónicas privadas.

Art. 161-A. Se castigará con la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados y multa de 50 a 500 Unidades Tributarias Mensuales al que, en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público, sin autorización del afectado y por cualquier medio, capte, intercepte, grabe o reproduzca conversaciones o comunicaciones de carácter privado; sustraiga, fotografié, fotocopie o reproduzca documentos o instrumentos de carácter privado; o capte, grabe, filme o fotografié imágenes o hechos de carácter privado que se produzcan, realicen, ocurran o existan en recintos particulares o lugares que no sean de libre acceso al público.

Igual pena se aplicará a quien difunda las conversaciones, comunicaciones, documentos, instrumentos, imágenes y hechos a que se refiere el inciso anterior.

En caso de ser una misma la persona que los haya obtenido y divulgado, se aplicarán a ésta las penas de reclusión menor en su grado

máximo y multa de 100 a 500 Unidades Tributarias Mensuales. Luego el abogado Sr. Coloma lee lo que dice la Constitución política relacionado con los derechos de privacidad.

Un asistente del público identificado como Sr. Jorge Colletti interrumpe el Concejo en voz alta diciendo: “yo escuché el audio donde amenaza de muerte”.

El alcalde, en su facultad le solicita que se mantenga en silencio, no está autorizado hablar.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Plantear, tema DAEM, tres cosas pendientes: 1. De la salida del jefe de finanza se formó una dupla de profesionales que realizarían una auditoria e iba ser entregado al concejo aún no la recibimos. 2. Beca pro retención, se entregaron 120 mil pesos para los alumnos, un solo lugar para comprar, poca variedad donde elegir, sobre precios, algo no funcionó, hay inconformidad y apoderados molestos, se nos entregue más información y 3. No hemos tenido la inauguración del año escolar.
- Fiesta de la vendimia, concuerdo con el trabajo de don Pedro, muy jugado. El éxito dependerá de la oferta que se tenga, habrá que realizar una evaluación de la actividad con el único propósito de aportar.
- Comisiones, posibilidad de contar con el director de turismo, también, de desarrollo productivo, sesionaremos este jueves y nos constituiremos.
- Distintas situaciones, no quiero ser irrespetuoso, pregunté por su salud. Está en acta mis argumentos por la remoción del administrador, ¿en qué situación está?

Alcalde, da la palabra al abogado que informa que realizaron consulta jurídica del procedimiento administrativo y que se está a la espera de la respuesta de la contraloría regional.

Alcalde, no tengo las actas de la comisión de educación, si no hay acta no existe la reunión, las acciones en las municipalidad quedan registradas por escrito, al no existir, no existe esa acción que se señala. La fiesta de la vendimia un éxito rotundo. La cuatro organizaciones que organizaron con el apoyo de la municipalidad

obtuvieron ganancias, todo lo vendieron. Además, se realizó la misma difusión de las actividades de verano.

Alcalde, “dejar en claro que estuve en coma. El secreto mejor guardado es el estado de salud, no se puede difundir, eso es privativo de las personas, es potestad exclusiva de la familia, mi Sra. e Hijo tomaron la decisión de informarle solo a Don Luis Muñoz, para que este a su vez hiciera de portavoz. Si alguien del concejo dijo que el administrador mintió al informar la salud del alcalde, es una injuria contra el administrador, hasta en las guerras hay códigos y convenciones que respetar. Aquí nadie ha mentado, la información salió de mi mujer. Digo con mucha firmeza, no se metan en las cosas que son reservadas, no las aceptaré. Esto está en audio del concejo, lo escuche y me dolió muchísimo”.

Además, les rogaría Sres. concejales de no seguir con dime y diretes, todas las reuniones de las comisiones tienen que tener actas para que sean válidas.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Liucura Bajo, entrada y salida del puente un peligro de accidentes, que posibilidad de ensanchar ese puente, se ayuda por que vía.

Alcalde: Es peligroso, me da la impresión que es de Vialidad, oficializaremos nuevamente, no podemos meternos en ese puente y camino como municipio.

CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA:

- Razones, contextualicemos, yo solicité la remoción del administrador, a lo mejor la circunstancia no fue la mejor por su salud. La remoción, porque no se estaba entregando la información. Nos debemos al voto popular, somos hombres públicos, se nos consultaba, no teníamos idea, sin información oficial y necesitábamos 2/3 de los votos, con su presencia no podíamos removerlo y si estaba usted imposible removerlo de acuerdo al artículo 30 de ley de municipalidades. Se pidió información, jamás llegaron, son varios los aspectos, esperaremos la respuesta de contraloría. Quiero decir que hay un grado de

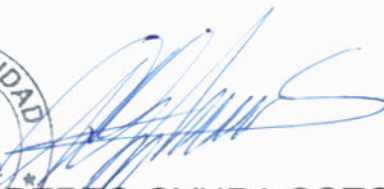
cinismo de algunos concejales, preguntándome si usted no volvía por quién votaría, de sus propios aliados políticos.

Alcalde: Que quede bien establecido, toda la información de mi salud salió de mi familia. Vladimir no mintió, solo informó, respeto a mi salud, lo que le relató el Sr. Luis Muñoz, tal como quedó explícito en el acta. Los actos públicos son públicos pero no los privados.

Siendo las 18.10 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 110/15, Aprobada por el Concejo Municipal.

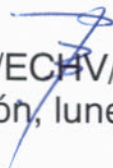


ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



MVL/ECHV/echv/mvl.
Quillón, lunes 4 de Mayo 2015.